

O R D E N A N Z A N° 011/93

V I S T O :

La nota presentada por el Centro de Retirados y Pensionados de Gendarmería Nacional, solicitando un terreno para la construcción de un mausoleo en el Cementerio local ; y

CONSIDERANDO:

- Que, el mismo será utilizado por personal de Gendarmería Nacional (Suboficiales, Retirados y Pensionados), que tienen su residencia fijada en Profesor Salvador Mazza.-----
- Que, el Concejo Deliberante no puede permanecer indiferente ante esta clase de pedido, ya que fueron ellos los custodios de / este Pórtico Argentino, arriesgando sus vidas por el bienestar de muchos que hoy habitan este pueblo.-----
- Que, la formación del Escuadrón N° 52, con asiento en la ciudad de Tartagal, de reciente formación, hace aún más necesario contar con una estructura social organizada para su personal.-----
- Que, es menester que este H. Cuerpo Legislativo dicte el instrumento legal que posibilite lo tratado en Sesión Ordinaria de fecha 22/04/93.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.-

O R D E N A

ARTICULO 1º.-Conceder al Centro de Retirados y Pensionados de Gendarmería / Nacional residentes en esta localidad, un terreno de 6m. X 6m. en el Cementerio local, para la construcción de un mausoleo.-----

ARTICULO 2º.-La concesión tendrá una duración de diez años, según Art. 65, / Cap. XI, Ordenanza Tarifaria N° 045/92, debiendo ser renovada a su finalización por otro término de la misma duración.-----

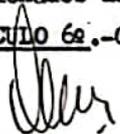
ARTICULO 3º.-Durante el tiempo que dure la concesión (10 años) se exime del pago, de impuestos o gravámenes que correspondiere.-----

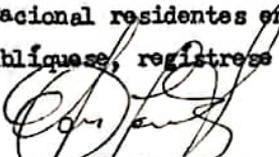
ARTICULO 4º.-Que el Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas determine la ubicación del terreno y realice los demás trámites concientes a su área.-----

ARTICULO 5º.-Elevar copia de la presente Ordenanza al Centro de Retirados y Pensionados de Gendarmería Nacional residentes en la localidad.-----

ARTICULO 6º.-Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-----




JACINTO F. MARTÍNEZ
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


ALFONSO T. MENTEBANA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Luis Ortíz
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


go Tomás Martínez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE


ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


LUIS DOLORES MARTÍNEZ
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE


HILARIO VEGA
VICE PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza